IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4905 *VALENCIA*

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1191/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de CONNEX PROYECTOS, S.L., con CIF número B-98106446, con domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial Poio de la Reva, Sector 2, calle Menorca, s/n, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 7 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190005582-1

cve: BOE-B-2019-4905